



Madrid, 30 de julio de 2024

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Aena, S.M.E., S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy los medios de comunicación han hecho público un documento denominado "Acord d'Investidura entre el Partit dels Socialistes de Catalunya i Esquerra Republicana de Catalunya", que se habría alcanzado entre dichos partidos políticos para promover la investidura del nuevo President del Govern de la Generalitat de Catalunya y que incluye una referencia a los aeropuertos propiedad de Aena en Cataluña.

El Consejo de Administración de Aena, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado realizar un seguimiento pormenorizado de las decisiones que en el futuro pudieran desarrollar el marco de este acuerdo, para, en su caso, analizar sus eventuales efectos para la Sociedad.

La Secretaria del Consejo de Administración

Elena Roldán Centeno